



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1202 / 2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 301/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorándum Nº 7/2011, de fecha 18 de Marzo de 2011, emitido por el Director del Departamento de Educación (S).

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido funcionario a don Señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad Nº Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar Santiago	14.02.2011 28.02.2011	Mantenión furgón BULL-37 en taller mecánico. Trámites TAC.	\$ 13.381.- \$ 13.381.

- 2º **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3º **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR /ffd.-

